

## Condenan a un hombre por la muerte de una motociclista



Ceferino Luis Farina (55) fue condenado a esta semana por la justicia local después de protagonizar, en 2019, un siniestro vial donde murió una joven que viajaba en moto y resultó lesionado su novio, que conducía el rodado (ver aparte).

El juez Ariel Hernández sentenció a Farina a dos años y seis meses de prisión en suspenso y a seis años de inhabilitación para conducir cualquier tipo de vehículos tras hallarlo autor penalmente responsable de los delitos de homicidio culposo agravado y lesiones graves culposas agravadas en concurso ideal.

### Una maniobra fatal

El 9 de diciembre de 2019, en horas de la siesta, Farina conducía una camioneta Toyota Hilux por avenida Los Filtros con dirección al este. Al llegar a la altura municipal del 2200, y de acuerdo a lo que se probó en la causa, intentó ingresar –doblando hacia la izquierda– a una arenera que existe en el lugar.

En esa circunstancia, una pareja que circulaba en una moto Benelli en sentido contrario se vio sorprendida por la maniobra y no pudo evitar el impacto, colisionando fuertemente contra un carro que tiraba la camioneta de Farina. El golpe fue tremendo y determinó la muerte casi instantánea de Micaela Rosales (22) quien viajaba como acompañante de su novio, Axel Varas (21), quien también sufrió lesiones graves.